

ACTA N°56-2016

Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves 22 de setiembre del 2016, a las 10 horas, en la oficina del Tribunal Electoral Universitario, edificio de la Administración Universitaria.

Miembros presentes:

- Gustavo Ruiz Santamaría, Presidente
- Elizabeth Vargas Rodríguez, Vicepresidente
- Ana Patricia Barrantes Mora, Representante Administrativa Titular
- Julio César Trejos Carrillo, Representante Estudiantil Titular

Miembros ausentes con justificación:

- Juan Carlos Alpizar Morera, Secretario

Visitantes permanentes:

- Alejandro Solís Moraga, Asesor Legal del TEUTN
- Stephanie Gutiérrez Rosales, Asistente del TEUTN

Invitados:

- Gabriela Artavia Céspedes, Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Lidieth Sánchez Platero, Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Lisbeth Viquez Madriz, Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Katia Valverde Contreras, Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Myriam Boza Ferreto, Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Mario Adrián Quirós González, Dirección de Gestión Desarrollo Humano

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 56-2016.

ARTÍCULO II. REUNIÓN CON ENCARGADOS DE REALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL DEL SECTOR DOCENTE.

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria No. 56

22 de setiembre del 2016

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA No. 56-2016

El señor Gustavo Ruiz Santamaría da inicio y preside la sesión ordinaria N° 56. Se lee la agenda y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 01: “Leer y aprobar por unanimidad la agenda de la sesión ordinaria No. 56-2016.”. ACUERDO POR UNANIMIDAD. (Tres votos a favor)

ARTÍCULO II. REUNIÓN CON ENCARGADOS DE REALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL DEL SECTOR DOCENTE.

A las 10:35 a.m. da inicio la sesión.

El señor Ruiz les da la bienvenida a los presentes y explica que el objetivo de la sesión es dejar claros los lineamientos para la confección de los padrones de la próxima elección de Directores y Consejos Asesores de Carreras, ya que esta requiere más atención que los demás procesos por los diferentes casos y situaciones que se pueden encontrar.

La señora Lidieth Sánchez Platero comenta que se deben aclarar dos casos que se presentaron en la Sede de Guanacaste, el primero corresponde a la carrera de Gestión Empresarial donde el Director de carrea es el único elector en el padrón.

La señora Gabriela Artavia Céspedes pregunta si sale a elección una carrera que presenta dicha situación, ya el único elector tiene que salir dos veces en el padrón, como Director de carrea y docente, y a su criterio no debería salir a elección.

El señor Gustavo Ruiz Santamaría explica que si no se cumple la Asamblea de Carrera, que es representada por el sector estudiantil, el sector docente y su respectivo director, no podría completarse los tres personas físicas que ocupa la carrera.

La señora Lisbeth Víquez Madriz, externa que en esta situación hay que tomar una determinación, la cual debe corregir la Administración, ya que como sistema todas las carreras deben integrarse independientemente de las Sedes.

La señora Patricia Barrantes Mora aclara que en caso que comentó la señora Sánchez Platero sobre la Sede de Guanacaste, la carrera no sale a elección. Y propone que se revisen los casos por Sedes hasta finalizar todas las consultas.

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria No. 56

22 de setiembre del 2016

Consecuentemente la señora Sánchez Platero indica que el segundo caso en la carrera de Gestión de grupos Turísticos, a nivel de bachillerato hay dos docentes de la carrera de inglés en propiedad y consulta si pueden votar siendo de otra carrera.

El señor Ruiz le responde que si los docentes estuvieron involucrados con la carrera durante el año si puede votar.

Se comentan los casos en que se crea una carrera nueva, ya que pueden votar los interinos por una única vez como lo dispone el Transitorio III del Estatuto Orgánico.

La señora Miriam Boza Ferreto solicita que se extienda por parte del TEUTN una explicación formal de las razones por las que se empadrona a un docente que haya dado clases durante el cuatrimestre en que se lleva a cabo la elección o en cualquiera de los dos cuatrimestres anteriores a la misma, ya que es importante tener un documento formal cuando algún interesado solicita explicaciones sobre su empadronamiento.

El señor Ruiz indica que se va a buscar el documento que contiene dicha información para enviársela a todos los encargados de confeccionar los padrones.

La señora Boza Ferreto continua exponiendo un caso de un profesor que se encarga de un proyecto del área de Investigación, cuyo nombramiento es en propiedad como docente, pero no está ejerciendo labores docentes y consulta si puede votar en estas condiciones.

El señor Ruiz recomienda que se realice la consulta a la señora Doris Aguilar Sancho, Directora de Gestión del Desarrollo Humano a.i. y a la señora Katalina Perera Hernández Vicerrectora de Docencia, para que envíen un criterio común sobre el caso.

La señora Boza Ferreto indica que hay un Director de Carrera nombrado por elección en Administración Aduanera hasta el 30 de junio de 2017, por lo que en ese caso el director no debe elegirse por el momento.

Por otra parte el señor Ruiz Indica que el TEUTN en la Sesión Ordinaria No. 55 del miércoles 21 de setiembre, determinó que los padrones se necesitan para el viernes 23 de setiembre del año en curso, antes de las 5:00 p.m., ya que hay tres semanas de atraso en la convocatoria de la elección.

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria No. 56

22 de setiembre del 2016

A las 11:53 finaliza la sesión.


Gustavo Ruiz Santamaría
Presidente del TEUTN


Patricia Barrantes Mora
Secretaria a.i. del TEUTN

